

**Presidencia**

25 de febrero de 2009

DECANOS  
DIRECTORES DE COLEGIOS ACADEMICOS  
DIRECTORES DE OFICINA  
GERENTE DE MATRICULA  
REGISTRADOR  
BIBLIOTECARIA

**POLITICA PARA CURSOS Y PROGRAMAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA**

La Universidad Central de Bayamón en armonía con su Misión y Visión, propicia el intercambio de conocimientos mediante el uso de ambientes electrónicos estimulando el crecimiento del ser humano, sus valores y comportamiento ético en cada materia de estudio. Como institución de Educación Superior la Universidad Central de Bayamón atiende las necesidades particulares de sus estudiantes proveyendo mecanismos y procesos educativos que evolucionan según los tiempos. Las tecnologías emergentes y procesos derivados a éstas llevan de manera responsable a nuestra Universidad a fomentar y adoptar nuevas modalidades de enseñanza, siendo la Educación a Distancia un proceso fundamental en el momento. De esta manera se presenta la política institucional para procesos relacionadas a Educación a Distancia, pretendiendo de esta manera organizar y dirigir los procesos y actividades y humanizar por medio de los medios tecnológicos.

**VISION Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN**

**Visión:**

Desde su filosofía institucional y en el marco de la realidad puertorriqueña e internacional, la Universidad Central de Bayamón se proyecta en la próxima década como un centro original de formación y transformación, tanto a nivel individual como comunitario. Sus programas académicos y su vida universitaria proveerán la capacitación profesional para el mundo cambiante del trabajo con un profundo sentido de responsabilidad social y de valores éticos y estéticos.

En esta visión se acentuará el diálogo entre fe, vida y cultura como compromiso que incumbe, de modo especial, al profesorado y que contribuye al proceso permanente de madurez cristiana. La oferta educativa responderá a las necesidades principales de servicio en la economía y en las instituciones sociales, a tono con el estado de los saberes y adelantos tecnológicos. Además, la Universidad será un espacio privilegiado para cultivar la formación teológica formal, el empresarismo cristiano y la capacitación de los agentes de pastoral.

**Misión:**

La Universidad Central de Bayamón es una institución católica, dominica, autónoma y sin fines lucrativos. Ofrece cursos y grados académicos, a nivel sub -graduado y graduado, en los campos de las artes liberales, ciencias, carreras profesionales y la tecnología para jóvenes y adultos. Como comunidad universitaria puertorriqueña, se identifica con los valores culturales y la redención social del país, a la vez que se abre en fraterna solidaridad universal.

En el cumplimiento de los fines universitarios-investigación, docencia, servicio, entre otros—la institución fomenta el desarrollo integral del ser humano tanto en su dimensión espiritual, comunitaria y profesional como la académica y cultural. Dicho desarrollo se realiza en perspectiva humanista y cristiana, integrando orgánicamente los saberes humanos, el compromiso social, y el mensaje evangélico. La comunión armoniosa entre fe, vida y cultura se nutre de un diálogo interdisciplinario, según las enseñanzas de Santo Tomás de Aquino y la tradición multisecular dominica.

**APLICABILIDAD:**

La presente Política Institucional y Procedimientos para **CURSOS O PROGRAMAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN**, es aplicable a toda la comunidad universitaria, participantes de propuestas, proyectos colaborativos, estudiantes especiales, estudiantes visitantes, personal administrativo, facultad y estudiantes participantes en cursos o programas a Distancia en cualquiera de sus modalidades.

**PROPÓSITOS:**

La Universidad Central de Bayamón, provee educación superior y/o carreras técnicas y de educación continuada a todo individuo que reúna los requisitos y cualificaciones requeridos para cursos en el nivel académico deseado. Basado en nuestro Plan Estratégico 2007-2012, donde se establece como meta institucional lo siguiente: Ofrecer un currículo flexible con múltiples modalidades de enseñanza, esto es: cursos en línea, cursos híbridos, convalidación de experiencia laboral, la Universidad Central de Bayamón constituye la política de Educación a Distancia conforme a los siguientes principios:

1. Los procesos de Educación a Distancia deberán reflejar la Visión y Misión de la Universidad Central de Bayamón.
2. La oferta académica a Distancia deberá proveer la igualdad de oportunidades para el acceso de información superando las barreras de tiempo y espacio.
3. La Universidad Central de Bayamón define y entiende la Educación a Distancia como una modalidad de enseñanza aprendizaje donde el proceso de total de instrucción o parte de éste, se imparte estando el educador y educando en lugares y horarios distintos.
4. Para lograr un proceso de aprendizaje efectivo el educador, integrará como proceso fundamental del curso la plataforma seleccionada por la institución para presentar la oferta académica al educando. Los medios tecnológicos serán en enlace entre educador y educando.
5. Los procesos de Educación a Distancia o Aprendizaje a Distancia podrán ser ofrecidos mediante la integración y desarrollo de cursos en la plataforma seleccionada por la institución para el manejo de contenido o de las diversas tecnologías emergentes tales como: Internet, televisión, video conferencias, webcast, u otros medios confiables.

6. Los programas académicos y/o cursos ofrecidos en la modalidad de Educación a Distancia, deberán cumplir con los estándares, estatutos y requerimientos institucionales o de agencias acreditadoras conforme a los cursos ofrecidos de manera tradicional.
7. Toda la oferta académica en la modalidad de Educación a Distancia, deberá satisfacer las necesidades de estudiantes con impedimentos.
8. Se garantizará a todo educando participante de programas o cursos en la modalidad de Educación a Distancia la misma oportunidad y privilegios para el uso de los recursos en línea de la Universidad Central de Bayamón tales como: matrícula en línea, correo electrónico estudiantil, acceso a reserva digital, acceso a intranet, acceso a bases de datos COBIMET, acceso a catálogo Mandarin, entre otros y mientras estos recursos estén disponibles y en uso por la Institución.

### **MEDIOS UTILIZADOS PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA:**

La enseñanza y aprendizaje a distancia podrá utilizar diversos medios tecnológicos para alcanzar un proceso de enseñanza y aprendizaje efectivo y que satisfaga los requerimientos establecidos para el mismo. Para realizar este proceso la Universidad Central de Bayamón fundamenta su ofrecimiento de Educación a Distancia apoyada por Internet, mediante la implantación y desarrollo de cursos y programas en línea creados en las plataformas desarrolladas para el manejo y administración de contenido en línea. El proceso de aprendizaje podrá ser complementado con la integración de otras tecnologías o recursos tales como: transmisión de video, transmisión de sonido, video conferencias, webcast, Video cursos, televisión, cursos en línea, webblogs, wikis, foros de discusión, correo electrónico u otros.

La oferta académica en línea deberá propiciar estrategias de aprendizaje que fomenten la comunicación e interactividad entre el educador-educando y educando-educando. Para alcanzar este aspecto todo curso o programa en línea deberá estar completamente desarrollado y disponible en el servidor correspondiente a estos propósitos, previo al lanzamiento o inicio del curso o programa. Todo curso deberá proveer al educando medios y estrategias de comunicación sincrónica y asincrónica durante el desarrollo del mismo, entre estas podrán ser observables las siguientes: foros de discusión, secciones de chat, integración del correo electrónico, diarios, wikis, acceso a páginas de contenido en formato texto, acceso a páginas de contenido en formato página web, enlaces de referencias, tareas en línea, pruebas en línea, exámenes en línea, entre otros.

### **RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS:**

La Universidad Central de Bayamón comprometida con la excelencia académica y el servicio derivado de los procesos de Educación a Distancia es responsable de los siguientes aspectos:

### **RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS DE LA UCB:**

#### **Aspecto administrativo:**

1. Brindar una oferta académica en línea reflejo de nuestra Visión y Misión Institucional.
2. Desarrollar y mantener una estructura Administrativa para los procesos de Educación a Distancia.

3. Determinar las funciones docentes, administrativas, de servicios y apoyo técnico a profesores y estudiantes.
4. Definir el calendario académico.
5. Cumplir con los requisitos de las agencias acreditadoras.
6. Proveer fuentes de ingreso y presupuesto para la administración del proceso de Educación a Distancia.
7. Desarrollar y mantener un sistema de evaluación a profesores que participen en esta modalidad de enseñanza.
8. Desarrollar y mantener criterios de calidad para cursos en línea, diferenciados a los cursos presenciales.
9. Cumplir con los deberes, responsabilidades y cualificaciones requeridas a profesores que ofrezcan cursos en la modalidad a Distancia de acuerdo a los estatutos institucionales y de las agencias acreditadoras.
10. Definir políticas y procedimientos para garantizar los derechos de propiedad intelectual, derecho de autor, los principios éticos del uso de la tecnología y diversas profesiones y el derecho a la privacidad de cada estudiante.
11. Ofrecer un plan continuo de capacitación y mejoramiento profesional a la facultad de la institución.

#### **ASPECTO TECNOLÓGICO:**

La Universidad Central de Bayamón, es responsable de los siguientes aspectos:

1. Mantener y publicar la oferta académica por medio de los cursos creados desde nuestros servidores u otros medios.
2. Garantizar el acceso a los cursos de todos los estudiantes de manera independiente a su localización física.
3. Establecer mecanismos de seguridad adecuados.
4. Establecer un proceso de respaldo que garantice la continuidad del ofrecimiento ante una falla técnica.
5. Establecer un proceso de resguardo de la data de cada servidor.
6. Proveer a cada educador y educando de sus respectivas cuentas de acceso.
7. Establecer un servicio de apoyo técnico (Help Desk) para participantes de la modalidad de estudio.
8. Definir un plan de mantenimiento de los sistemas de apoyo.

#### **RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS DEL PARTICIPANTE:**

Todo participante de los procesos de enseñanza y aprendizaje en Educación a Distancia deberá ser responsable de los siguientes:

1. Tener acceso a una computadora con la configuración adecuada para dicho propósito.
2. Tener acceso al Internet.
3. Cumplir con todos los requisitos para admisión según establecido por la oficina de Admisiones de la UCB.
4. Cumplir con todos los requisitos para asistencia económica (según aplique) según establecido por la oficina de Asistencia Económica de la UCB.
5. Poseer las competencias necesarias para participar de cursos o programas en línea. Se entiende que todo participante deberá dominar como mínimo, los siguientes procesos:

- a. Navegación al Internet
  - b. Realización de upload y download
  - c. Dominio de Word, Excel, Power Point u otros programados equivalentes
  - d. Manejo de correo electrónico
  - e. Poseer cámara Web
  - f. Poseer micrófono
6. Algunos programas requieren que el estudiante visite la UCB para laboratorios o prácticas.
7. Capacidad de la computadora:

| <b>Recomendado</b>   | <b>Mínimo</b>   |
|--|---|
| <b>Plataforma y Hardware</b>   |   |
| Windows 2000, XP p Vista<br>Pentium III<br>Capacidad de Audio y Sonido<br>Web cam  | Windows 98<br>Pentium II<br>Capacidad de Audio y Sonido   |
| MAC OS X<br>G3<br>Capacidad de Audio y Sonido<br>Web cam   | MAC 9<br>G3<br>Capacidad de Audio y Sonido  |
| <b>Resolución en pantalla</b>  |   |
| 1024 X 768   | 800 X 600   |
| <b>ISP (Conexión al Internet)</b>  |   |
| High Speed DSL<br>Cable Connection   | 56K modem   |
| <b>Internet Browser</b>  |   |
| Intenet Explorer 8<br>Internet Explorer 7<br>Mozilla Firefox<br>Mac user (Firefox) no recomienda Safari u<br>Opera   | Internet Explorer 5.5<br>Mozilla Firefox  |
| <b>Pop-up Blockers</b>   |   |
| Algunos de los contenidos o mensajes emitidos durante la actividad del curso requerirán la apertura de Pop-up en pantalla. Se deberá deshabilitar el sistema de bloque de éstos en su navegador de Internet.       |   |
| <b>Programados (Applications Software)</b>   |   |
| Microsoft Word   | Cualquier programado compatible. Open Office es una alternativa gratis que puede ser obtenida en <a href="http://www.openoffice.org">www.openoffice.org</a> . |
| Microsoft Excel  |   |
| Microsoft Power Point  |   |
| <b>Multimedia Plugins</b>  |   |
| Windows Media Player<br>Real Player<br>Apple Quicktime<br>Acrobat reader<br>Microsoft Word viewer<br>Microsoft Excel viewer<br>Microsoft Power Point viewer  | Flash player<br>ShockWave player<br>Java Applets<br>Java Mac OSx  |
| En casos particulares podrá ser necesario obtener algún programado en específico o plug-ins, en el caso el profesor de su curso o el administrador ofrecerá las instrucciones necesarias para realizar el proceso. |   |

Toda vez el prospecto sea admitido y matriculado en un curso a distancia el estudiante será responsable de:

1. Corroborar el acceso al contenido del curso.
2. Realizar las gestiones necesarias para notificar cualquier dificultad referente al acceso del mismo.
3. Definir en su carácter personal el ritmo o patrón de trabajo que establecerá para cumplir con los requisitos del curso.
4. Participar de las actividades presentadas por el profesor tanto de manera sincrónica como asincrónica.
5. Velar por las fechas límites y el calendario propuesto para los cursos.

#### **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS:**

La Junta de Síndicos, Presidencia, Decanato Académico, Directores Colegios y la Oficina de Educación a Distancia, por medio de sus respectivos incumbente fomentarán, divulgarán y garantizarán la política aplicable a cursos y/o programas para Educación a Distancia. Corresponde a la Presidencia de la Universidad Central de Bayamón la interpretación de las disposiciones en caso de controversia y de así resultar necesario solicitar o delegar en la Junta de Síndicos la modificación por medio de enmiendas a este instrumento.

#### **Vigencia:**

Esta política tendrá vigencia inmediata y deroga cualesquiera otra directrices, norma y políticas que estén en conflicto con lo aquí dispuesto.

Aprobado:



Nilda Nadal Carreras  
Presidenta

djm